

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, en el Mezzanine 2 de la Sala de Regidores, ubicado en la parte interior de Palacio Municipal de Guadalajara, con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, previamente convocada.

Presidió la Sesión la Regidora Rocío Aguilar Tejada, actuando en la Secretaría Técnica la Maestra Rosalía Palomar Soltero, ambos en su calidad de Regidora Presidente y Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, respectivamente.

La Regidora Presidente Rocío Aguilar Tejada, dio la bienvenida a los Regidores presentes y le solicita a la Secretaria Técnica Rosalía Palomar Soltero, que a fin de verificar el quórum legal, tome lista de asistencia de las y los regidores presentes, quien al tomar la lista de asistencia da cuenta de la presencia de 6 de 7 regidores integrantes de la Comisión Edilicia y una vez verificado el quórum, de conformidad al artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, da cuenta y hace constar, el justificante de ausencia que para la presente sesión presenta la Regidora Claudia Delgadillo González, quien por motivos previamente agendados propios a las funciones de su Regiduría, no pudo asistir a ésta Sesión. Por lo que una vez que se hizo constar lo anterior, procedió a formular la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta y que se encuentra de la siguiente forma

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada	PRESENTE			
Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte	PRESENTE			
Regidor Vocal Eduardo Fabián Martínez Lomelí	PRESENTE			
Regidora Vocal Rosa Elena González Velasco	PRESENTE			
Regidora Vocal Eva Araceli Avilés Álvarez	PRESENTE			
Regidora Vocal Claudia Delgadillo González	JUSTIFICANTE			
Regidor Vocal Miguel Zárate Hernández	PRESENTE			

En vista del cómputo expresado anteriormente, y encontrándose presentes la mayoría es decir 6 de 7 integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**, **HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, la Regidora Presidente declaró legalmente



instalada la Sesión Ordinaria y en virtud de existir quórum legal, como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiendo sido debidamente convocados y notificados cada uno de las y los regidores de forma personal y siendo debidamente publicada la misma en el portal de internet del Ayuntamiento de Guadalajara, lo anterior de conformidad a los artículos 41, 42, 43 fracción II, y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

DESAHOGO DEL PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

Acto continuo la Regidora Presidente, instruye a la Secretaría Técnica la Maestra Rosalía Palomar Soltero, para que dé lectura al Orden del Día, por lo que una vez, dándole lectura, la Regidora Presidente, somete a consideración de las y los Regidores presentes, el Orden del Día, en virtud de haber modificado el punto número VII que originalmente venía señalado en la convocatoria como Conclusiones, y se corrige para quedar como Clausura, por lo que al someterlo a votación económica, las y los Regidores presentes, pregunta si hay alguna observación al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Instalación de fecha 15 de octubre de 2018.
- IV. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Humana.
- V. Informe del estatus de iniciativas pendientes por dictaminar.
- VI. Asuntos Varios
- VII. Clausura

A lo que no habiendo observación alguna, la Regidora Presidente, pregunta en votación económica si es aprobada la misma y después de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos se llegó al siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la Orden del Día propuesta.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

Acto continuo, y una vez desahogados los puntos I y II del Orden del Día, se pasó al III Tercer punto del Orden del Día, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Edilicia, de fecha 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad al artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN HUMANA, de fecha 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho, lo anterior toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión, el texto íntegro de la misma; por lo que, no habiendo manifestación alguna al respecto, les consulta que de manera económica, si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión, a lo que en votación económica y por unanimidad se tomó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 15 de Octubre de 2018.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura de la misma, se pone a su consideración el contenido del acta de la sesión anterior, de fecha 15 de octubre de 2018, en votación económica se les preguntó a las y los regidores presentes, si es de aprobarse el Acta de la Sesión de Instalación de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Humana** de fecha 15 de octubre de 2018.

ACUERDO

ACUERDO: Es de aprobarse y se aprueba el contenido del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2018



DESAHOGO DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, se procedió a desahogar el **punto número IV cuarto del Orden del Día**, correspondiente a la presentación del Programa de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Humana**, por lo que en términos del artículo 36, 43, 52 y 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, así como el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propuso el siguiente Programa de Trabajo, el cual se encuentra integrado por los lineamientos y las propuestas que hicieron llegar a la Presidencia de esta Comisión. La Regidora Presidenta, instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda a dar lectura e informe del mismo.

A continuación la Secretaria Técnica, da lectura e informa sobre el Plan de Trabajo, de esta Comisión Edilicia. Señala que el artículo 52 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señala claramente las atribuciones que tiene la Comisión Edilicia, donde el objetivo central, es realizar correctamente las funciones edilicias enfocadas a vigilar, difundir, supervisar y proponer lineamientos de políticas sociales, en los siguientes rubros: Cohesión social, Asistencia social, Desarrollo integral del ser humano y la familia, Desarrollo Social, Protección de Personas con discapacidad, Adultos mayores y demás grupos vulnerables; y Acciones en contra de violencia intrafamiliar en el municipio y presenta el Plan de Trabajo, a realizar en esta administración, el cual fue conformado con las propuestas que los regidores enviaron a petición expresa y por escrito, que se les envió a sus oficinas. El cual quedó conformado y se presentó de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 35, 36, 52, fracción I y 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana (Comisión) presenta su Programa de Trabajo para la presente administración, el cual constituye como su eje rector el de encaminar las actitudes y actividades, así como los esfuerzos necesarios que



forman parte de dicha comisión para proponer, analizar, avaluar, estudiar y dictaminar propuestas y lineamientos generales de política social en los rubros de cohesión y asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, desarrollo social, protección a personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, así como ejecutar acciones contra la violencia intrafamiliar en el municipio.

La finalidad de la Comisión durante esta administración es colaborar de manera conjunta con las dependencias federales, estatales y municipales en el desarrollo de políticas que coadyuven al mejoramiento, modernización y actualización, de los servicios de apoyo y ayuda a la sociedad, desarrollo integral de la familia y sobre todo grupos vulnerables.

En suma, los esfuerzos realizados por la Comisión serán en pro de apoyar a los grupos sociales más débiles y vulnerables a través de normas jurídicas y programas, a fin de mejorar las condiciones de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados y la familia.

En conclusión, buscamos establecer una agenda, que acapare el mayor número de asuntos relacionados a la cohesión social y al desarrollo de la familia, a través de una adecuada legislación que nos permita asistir a la ciudadanía en sus derechos y fomentar la participación ciudadana.

I.- MARCO JURÍDICO

- a) FEDERALES
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115);
- Ley General de Desarrollo Social;
- Ley de Asistencia Social;
- Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley General para la Igualdad de Hombre y Mujeres;
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General para las Personas con Discapacidad;
- Ley de los Derechos de las personas Adultos Mayores;
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; y
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



b) ESTATALES

- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco;
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco;
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco;
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco;
- Ley del Instituto Jalisciense de la Mujeres;
- Ley del Instituto Jalisciense del Emprendedor;
- Ley Estatal para la Iqualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco;
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

c) MUNICIPALES

- Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara;
- Reglamento de Acceso a Espacios Públicos para las Personas con Discapacidad para el Municipio de Guadalajara Nuevo;
- Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara;
- Reglamento de la Casa Hogar Villas Miravalle;
- Reglamento de la Casa-Albergue Permanente para el Desarrollo Integral de Personas en Situación de Indigencia CADIPSI;
- Reglamento de las Casas de Medio Camino del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara;
- Reglamento de los Centros de Atención Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara;
- Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Municipio de Guadalajara Reformado;
- Reglamento del Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara;



- Reglamento del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara Reformado;
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Guadalajara;
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara;
- Reglamento para el Uso de los Centros de Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara;
- Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el municipio de Guadalajara;
- Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara; y
- Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar correctamente las funciones edilicias enfocadas a vigilar, difundir, supervisar y proponer lineamientos de políticas sociales en los siguientes rubros: cohesión social, asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, desarrollo social, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Proponer lineamientos generales de política social en los siguientes rubros: cohesión social, asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, desarrollo social, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio;
- 2. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado encargados de la asistencia social y el desarrollo social y humano;
- 3. Evaluar los trabajos de los organismos municipales en ambas materias y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas de asistencia social y de desarrollo social y humano en el municipio;



- 4. Estudiar la conveniencia de vínculos y de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los particulares respecto de la actividad de asistencia social, desarrollo integral de la persona y la familia y el desarrollo social;
- 5. Analizar la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el municipio;
- 6. Evaluar los trabajos de los organismos municipales y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas de asistencia social y de desarrollo social y humano en el municipio;
- 7. Analizar la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el municipio;
- 8. Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas afines a la naturaleza de la comisión, las estrategias de coordinación necesarias para que sus programas impacten eficazmente los indicadores de Desarrollo Humano, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- 9. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad, así como políticas de prevención social en el municipio; y
- 10. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a la participación ciudadana, vecinal que le sean turnados.
- 11. Supervisar el cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos, suscritos por el Ayuntamiento de Guadalajara, en materia de cohesión social, asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, desarrollo social, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar.

IV.- ACCIONES ESPECÍFICAS

Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables en el municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes, así como proponer lineamientos generales de política social en los siguientes rubros:



- Cohesión social;
- Asistencia social;
- Desarrollo integral del ser humano y la familia;
- Desarrollo social;
- Protección de personas con discapacidad;
- Adultos mayores y demás grupos vulnerables;
- Personas en situación de calle; y
- Acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio.

PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO



Objetivos

Específicos

No.

Particulares

Proponer lineamientos generales de política social en los siguientes rubros: cohesión social, asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, desarrollo social, protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables, y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio.

1.1 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Cohesión Social 1.2 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Asistencia Social

1.3 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Desarrollo Integral del ser humano y la familia 1.4 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Desarrollo Social

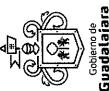
1.5 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Protección de personas con discapacidad

1.6 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Adultos mayores y demás grupos vulnerables

1.7 Proponer lineamientos generales de política social en el rubro de Acciones en contra de la violencia intrafamiliar

Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado encargados de

2.1 Vinculación con autoridades y organismos estatales de asistencia social



Gobierno de **Guadalajara**

la asistencia social y el desarrollo social y humano;

Evaluar los trabajos de los organismos municipales en ambas operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar materias y con base en sus resultados y las necesidades as políticas de asistencia social y de desarrollo social y numano en el municipio;

2.2 Vínculación con autoridades y organismos estatales de desarrollo social y humano 3.1 Coord. Gral. de Des. Económico y Combate a Desigualdad 3.1.1 Dirección de programas sociales

3.1.2 Dirección de gestión de programas federales y estatales

3.1.4 Dirección de Fomento al empleo y emprendurismo 3.1.3 Dirección de Desarrollo de programas sociales

3.2 Coord. Gral. de Construcción de Comunidad

3.2.1 Dirección de Participación Ciudadana

3.2.2 Dirección de Cultura

3.2.3 Dirección de Educación

3.2.4 Dirección de Servicios Médicos Municipales

3.3 Tesorería

3.4 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

3.4.1 Dirección de Proyectos del Espacio Público

3.4.2 Dirección de Obras Públicas

3.4.3 Dirección de Movilidad y Transporte

3.4.4 Dirección de Medio Ambiente

3.5 Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

3.5.1 Dirección de Recursos Humanos

3.5.1.1 Dirección de Capacitación y Desarrollo

3.6 Coordinación General de Servicios Municipales



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CIUDADANA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN

vulnerables en el municipio, para procurar el desarrollo físico personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos bienestar de las personas en general, y en específico, de las Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el y mental de sus habitantes;

4,1 Personas con discapacidad

4.2 Adultos mayores

4.3 Familia

4.4 Mujeres

4.5 Infantes

4.6 Personas en situación de calle

4.7 Personas en situación de abandono

4.8 Trata de personas

4.9 Personas desaparecidas y sus familiares

4.10 Pueblos y comunidades indígenas

4.11 Comunidades marginadas

4.12.1 Por su salud

4.12 Otros grupos vulnerados

4.12.2 Por su sexualidad

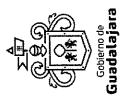
4.12.3 Por su educación

4.12.4 Por su edad

4.11 Migrantes

contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y particulares respecto de la actividad de asistencia social, S

5.1 Celebración de convenios y contratos con la Federación 5.2 Celebración de convenios y contratos con el Estado 5.3 Celebración de convenios y contratos con los municipios



desarrollo integral de la persona y la familia y el desarrollo 5.4 Celeb social:

5.4 Celebración de convenios y contratos con el Congreso del Estado 5.5 Celebración de convenios y contratos con los particulares

 5.6 Celebración de convenios y contratos con organismos internacionales 5.7 Celebración de convenios y contratos con organismos federales

 S.8 Celebración de convenios y contratos con organismos estatales 5.9 Celebración de convenios y contratos con organismos municipales

6 Analizar la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el municipio;

6.1 Analizar la operación de los programas federales de asistencia social en el municipio

6.2 Analizar el impacto de los programas federales de asistencia social en el municipio

6.3 Analizar la operación de los programas estatales de asistencia social en el municipio

6.4 Analizar el impacto de los programas estatales de asistencia social en el municipio



Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas afines a la naturaleza de la comisión, las estrategias de coordinación necesarias para que sus programas impacten eficazmente los indicadores de Desarrollo Humano;

7.1 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 7.2 Coordinación General de Construcción de Comunidad

7.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

7.4 Dirección de Participación Ciudadana

7.5 Consejo Municipal de Participación Ciudadana

7.6 Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara

7.7 Dirección de Recursos Humanos

7.8 Dirección de Cultura

7.9 Dirección de Educación

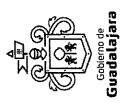
Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad;

 ∞

8.1 Proponer iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad

8.1 Analizar iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad

8.1 Estudiar iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad

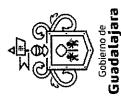


8.1 Dictaminar iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad

9.1 Proponer la creación de nuevas políticas Proponer políticas de prevención social en el municipio;

σ

- 9.1 Promover nuevas políticas de prevensión social que marquen las líneas de actuación de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito
- 10 Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio y promover la organización vecinal en el municipio;
- 10.1 Proponer iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio
- 10.2 Analizar iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio 10.3 Estudiar iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio 10.4 Dictaminar iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio
- 10.5 Promover la organización vecinal en el municipio
- Evaluar el impacto de la actividad de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en dichas materias y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política
- 11.1 Revisar y evaluar la actividad de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en participación ciudadana y organización vecinal, con base en sus resultados y las necesidades operantes.



que al respecto deba emprender el municipio;

11.2 Proponer con base en los resultados de la evaluación, las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.

Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a la participación ciudadana, vecinal que le sean turnados.

12.1 Preparar y presentar propuestas de dictamen de participación ciudadana y organización vecinal 12.2 Presentar informes y resultados de los trabajos de investigación de participación ciudadana y organización vecinal

12.3 Presentar resultados de los trabajos de investigación relativos a la participación ciudadana y organización vecinal

12.4 Presentar los documentos relativos a la participación ciudadana y organización vecinal



Se aclara que lo señalado en rojo, es porque recae principalmente en las atribuciones de otras Comisiones Edilicias y entramos a apoyar transversalmente.

DESAHOGO DEL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del **punto V del Orden del Día concerniente al Informe del Estatus de Iniciativas Pendientes por Dictaminar**, se instruye a la Secretaria Técnica, para proceda a dar lectura e informe del mismo. Acto continuo, la Secretaria Técnica, da cuenta del Estatus de las iniciativas pendientes por dictaminar que tiene la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Humana**, quien señala que se tienen hasta el momento 12 iniciativas pendientes por dictaminar, de las cuales 11 se heredaron de la administración pasada y tenemos algunas que datan desde 2014, se proyecta una tabla, donde se encuentran organizadas por el turno, la iniciativa y el estado que guarda la iniciativa. Se explica que en cuanto a la primera, segunda y tercera filas, se ven en amarillo puesto que se mandaron oficios a diversas dependencias, pero hasta la fecha no había llegado información al respecto.

En el apartado de Comisiones coadyuvantes, son las comisiones que intervienen también en el dictamen, sin embargo, ésta es la Comisión convocante.



No.	Fecha Recepción	TURNO	Iniciativa Presentada Por	RESUMEN	CO)4)	SIONES	30)(k(e),	S EN 09	ORD.	STATUS
1	29/04/2014	68/14	P. Alberto Cárdenar Timénez	Instruir a la entonces Secretaria de Desarrollo Social y a la Secretaria Medio Ambiente y Ecología, se Impulse el Programa de Agricultura Urbana	DSHyPC	HP	МА			Se giraron diversos oficios tanto a la Coordinación General del Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad como a Tesorería para que nos den su opinión técnica con respecto a la iniciativa propuesta.
2	19/02/2015	19/15		Instaurar comedores comunitarios en este municipio	DSHyPC	GRV	HP		•	Se giraron oficios tanto a la Coordinación General del Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad como al Sistema DIF Guadalajara para que informen del estatus de los comedores ya existentes en el municipio, además su opinión con respecto a la iniciativa.
3	15/04/2015	091/16	R. José Manuel Romo Parra	Autorizar un espacio público para la comercialización permanente de las artesanías que fabrican los internos del reclusorio preventivo de Puente Grante	DSHyPC	PDĚYT	DHeIG	EICyT		Se girá oficio a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Tranguis y Espacios Públicos y a la Dirección de Cultura para que emitan opinión técnica a efecto de estar en condiciones de emitir dictamen.
4	18/05/2016	135/16	R. Enrique Ismael Medina Torres	Condicionar a beneficiarios de programas de becas en estancias infantiles y guarderías, a asistir a pláticas	DSHyPC					Ya se encuentra en proceso de dictumen toda vez que la Coordinación General de Desamollo Económico y Combate a la desigualda i contestó mediante oficio que los padres de niños que reciben becas deben de ir por lo mentos una vez al mes a pláticos, por lo que ya se encuentra en operación ese programa.
5	13/06/2016	165/16	R. Sergio Javier Otal Lobo	Verificación de los albergues públicos o privados	рзнурс					Se giró ofico al Sistema DIF Guadalojara y a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, quien contestó que no es abribución del Ayuntamiento sino de la COPRISTAL. Se encuentra en proceso de dictamen.
6	12/09/2016	255/16	R. Sergio Javier Otal Lobo	Reinicio de la prestación de los servicios de salud en la casa de salud ubicada en la calle Porfirio Neri s/n	DSHyPC	SPyCA	SPM			Se giró oficio a Servicios Médicos Municipales, así como a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales para que informen su opinión técnica al respecto.
7	24/05/2017	118/17	R. Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Incorporar en la Agenda Metropolitana el tema de la niñez	DSHyPC	АМ	AN		A.A. Laurent A.A. Martin are a pro-	Ya se encuentra en proceso de dictamen.
8	13/11/2017	297/17	R. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	Realizar una consulta respecto a la escultura "Sincretismo"	DSHyPC	AAAAAA			- Park the p	Ya se encuentra en proceso de dictamen,
9	10/11/2017	313/17	R. Sergio Javier Otol Lobo	Consultar si es necesario restituir el nombre del Ing. Alberto Villaseñor, a la calle Ingeniero Antonio Villaseñor, en Col. Miravalle	DSHyPC	OP	The state of the s		- Commission	Se girá oficio a la Dirección de Participación Cudadana y la Dirección de Obras Públicas para que emitan opinión técnica al respecto.
10	05/03/2018	50/18	R. Maria Guadalupe Morfin Otero	Realizar un diagnóstico para mejorar la coordinación, entre la Dirección de Atención Cludadana y las dependencias municipales en la atención de migrantes en tránsito	DSHyPC	типератин т	The state of the s			Ya se encuentra en proceso de dictamen.
11	06/03/2018	58/18	R. Miriam Berenice Rivera Rodriguez	Cumplir con aspectos esenciales de una "Ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores"	DSHyPC	OP	нР			Ya se encuentra en proceso de dictamen.
12	04/10/2018	242/18	8 Rosalio Arredondo Chávez	Iniciativa de cambir el nombre de la Colonia Alcalde Barranquitas, por el de Fray Antonic Alcalde		DSHyPO				La convocante del dictamen es la Comisión Edilicia de Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos como convocante. Se giraron oficios a la Dirección de Participación Ciudadana para que haga un censo en la colonia para decretar la viabilidad de la iniciativa.



DESAHOGO DEL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del V quinto punto del orden del día, pregunto a las y los regidores, si tienen alguna observación o consideración al respecto o bien quisieran tratar algún asunto en general.

Regidor Miguel Zárate: Además de felicitar por la exposición que señala fue de mara clara y precisa, desea dejar asentado que para él el tema de participación ciudadana es primordial, y que por eso hicieron llegar una serie de recomendaciones que ya se encuentran incorporadas al plan de trabajo, pero a fin de que quede asentado en el acta, precisa que lo que más le interesa es:

Conocer la convocatoria para la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y poder impulsar su difusión y poder analizar los mejores perfiles para los consejeros.

Que el Ayuntamiento mediante su área de comunicación haga una campaña intensiva de difusión de dicha convocatoria, para tener una amplia participación ciudadana, involucrar a la ciudadanía en general, para que se consoliden los mecanismos de participación.

Trabajar en el registro de las organizaciones de Guadalajara en su zona metropolitana, ya que ésta se ha distinguido a nivel nacional por ser de las más participativas y además de ser de las ciudades que cuenta con más ONG's

Propone un registro de todas estas organizaciones y ONG's por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, para involucrarlos en los distintos Consejos que tiene el Avuntamiento.

En cuanto al presupuesto participativo, señala que que fue un buen inicio, y que se quedó corto. Por lo que propone conocer el listado de obras que serán puestas en consulta y qué mecanismos utilizará el municipio para su asignación.

Otro tema es la ratificación de mandato, un ejercicio que puede ser mucho mejor, y pide no mezclarlo con temas electorales y se pueda sacar de manera exitosa, así como la incipiente participación e involucramiento de la ciudadanía, por eso lo pone en el mesa y que quede asentado en el acta correspondiente. Propone realizarlo en esta Comisión y tener la oportunidad de exponérselo al Presidente Municipal, y sería en beneficio de la transparencia y sobre todo de la participación ciudadana.

Regidora Presidenta: Subraya que se estará muy atentos y al pendiente de sus propuestas, y que en su mayoría ya se incluyeron en el plan de trabajo expuesto. Dándole el uso de la voz al Regidor Martínez Lomelí.



Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Manifiesta que coincide en muchas cosas con el Regidor Zárate, y que respecto al tema de participación ciudadana en el anterior gobierno. fue un tema importante y se impulsó una agenda de la mano de la ciudadanía, pero ahora hay mayor compromiso de darle continuidad con mejores herramientas para la participación. Reconoce el gran trabajo que hicieron en esta Comisión y en la elaboración del Plan de Trabajo y la apertura que hubo desde la presidencia de esta Comisión para sumar todos los esfuerzos, porque ese el reto de la Comisión, que todos los integrantes se involucren en todos los trabajos que podamos apoyar a la presidencia de la Comisión, para darle esa continuidad, no solamente con las herramientas que ya establecen los propios reglamentos, sino lo que comentaba el Regidor Zarate, sino también impulsar, lo que ya se está trabajando, como es el presupuesto participativo ampliado, para que cuando el ciudadano paque su impuesto predial, se le involucre preguntando qué obra necesita que se realice; que también se sume la participación de los organismos sociales, para que se pueda impulsar una agenda, que coadyuve a desarrollar proyectos y tener la participación de la ciudadanía. Señala que al igual que la administración anterior, este gobierno busca trabajar con y para los ciudadanos, para así tener buenos gobiernos, gobiernos transparentes, incluyentes pero sobre todo y más importante, ciudadanos participativos.

Reitera el mayor de sus reconocimientos al trabajo que realizaron, que presentaron, muy bien elaborado y estructurado, muy claro, y apoyando en todo lo que se pueda, poniéndose a la disposición para trabajar en lo que sea necesario.

Regidora Presidenta: Agradece al Regidor Martínez Lomelí y da el uso de la voz a la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Felicita por el plan de trabajo expuesto, señalando que se conoce muy bien el tema y que la presentación fue impecable, y sobre todo esa gran acción que se tiene en servir. Manifiesta que desea sumarse y anuncia que tienen en puerta un curso de capacitación por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que va a hacer llegar los temas que se expondrán ya que vienen ponentes de primer nivel.

Por otra parte hace una invitación ya que al día siguiente es el día internacional de la trata de personas y la niñez, y se tendrá una experta en estos temas, porque es un tema que está a la vista y en el que no se está trabajando, ni haciendo nada; señala diferentes zonas, como el parque Agua Azul, en la Calzada Independencia, en el Centro Histórico de esta ciudad, por lo reitera la invitación a este tema de explotación sexual infantil, para ver los avances y la



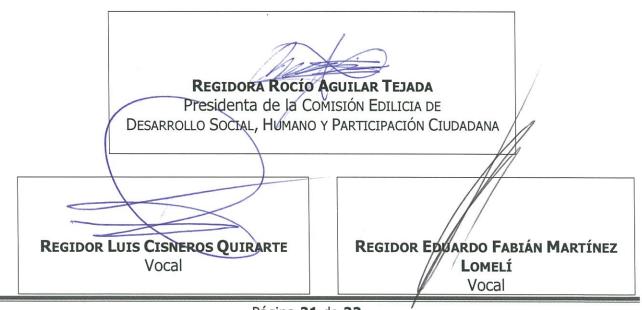
agenda que pretendemos mostrar para evitarlo, y pide que se sumen a este noble esfuerzo, porque a mayor sensibilidad de estos temas, mayor será la participación y las propuestas para erradicarlo.

Acto seguido la Regidora Presidenta, instruye a la Secretaria Técnica, para que transcriba las discusiones en el orden que se desarrollaron en el desahogo de este punto del orden del día, para consignarlos en el acta respectiva.

DESAHOGO DEL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA

Al no haber más oradores y no habiendo otro punto del orden del día, pendiente por desahogar, la Regidora Presidente hace constar que la Sesión se llevó a cabo de manera ininterrumpida, y que al momento de haberse votado y tomado los acuerdos contenidos en la presente acta de sesión, estuvieron presentes todos y cada uno de los y las Regidores asistentes de esta Comisión Edilicia, por lo que siendo las 12 doce horas con 45 cuarenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, por lo que la Regidora Presidenta declaró Clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Humana, agradeciendo a todas y a todos su presencia.

Atentamente, "Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO" Guadalajara, Jalisco, a 13 de noviembre de 2018





REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO

0

Vocal

REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ

JUSTIFICANTE

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ

Vocal

REGIDOR MIGUEL ZARATE HERNÁNDEZ Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.